

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D.LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT: 76.337.943-4
LA CANTIDAD DE, OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS.-(\$891.700)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
SE CANCELAN PRODUCTOS DE FERRETERÍA PARA PROYECTO PLAZA GRÉGORIO URRUTIA POR LA SUMA DE \$8 91.700.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1140576	SEGURIDAD PUBLICA - PLAZA GREORIO URRUTIA.	891.700	0	
1110202	FONDOS EXTRAPRESUP.	0	891.700	

TOTALES:

891.700 891.700

CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL / POR ORDEN DEL ALCALDE

VIVIANA CID GARRIBO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL